

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 6** *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se resuelven con carácter definitivo los concursos de traslados de funcionarios docentes de los cuerpos de inspectores al servicio a la Administración Educativa e Inspectores de Educación y de los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.*

Por Resoluciones de 8 y 9 de octubre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 27), se convocan concurso de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación y de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

De conformidad con las bases decimocuarta y vigésima, respectivamente, de las Resoluciones de convocatoria, esta Dirección General de Recursos Humanos, mediante Resolución de 4 de marzo de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 12), aprobó las resoluciones provisionales de los citados concursos de traslados y ordenó su exposición, a fin de que los interesados pudieran presentar reclamaciones o renunciaciones a su participación.

Consideradas las reclamaciones y renunciaciones a que se refiere el apartado anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en las bases decimooctava y decimocuarta de las citadas Resoluciones de convocatoria.

Esta Dirección General de Recursos Humanos

HA DISPUESTO

Primero

Aprobar las Resoluciones definitivas del concurso de traslados contenidas en los listados que a continuación se relacionan:

- Listado alfabético general de participantes en el concurso de traslados de funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, indicando las puntuaciones obtenidas y, en su caso, el destino concedido o denegado.
- Listado alfabético general de participantes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, indicando las puntuaciones obtenidas y, en su caso, el destino concedido o denegado.
- Listado de los concursantes de los Cuerpos citados que, habiendo participado con carácter forzoso según la base novena, no han obtenido destino definitivo.
- Declarar excluidos de la participación de los citados concursos de traslados a los participantes que figuran en el correspondiente listado, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

Segundo

Ordenar la exposición de los listados indicados en los apartados anteriores a partir del 7 de mayo, en los tabloneros de anuncios de las Direcciones de Área Territoriales, en el

punto de información y atención al ciudadano de la Consejería de Educación, en las oficinas de atención al ciudadano y a través del portal “Personal+Educación” (al que se accede mediante la dirección de Internet <http://www.madrid.org> seleccionando la pestaña de “educación” en la que se encuentra el icono de este portal).

Tercero

A aquellos concursantes que, habiendo participado con carácter forzoso, según lo establecido en la base novena, apartado 1, de la Resolución de convocatoria, no hayan obtenido destino definitivo, se los declara pendientes de destino provisional.

Cuarto

Los destinos provisionales para el curso 2010-2011 se realizarán de conformidad con lo se dispone en la Resolución de 26 de abril de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones y calendario para la asignación de vacantes al personal docente no universitario durante el curso 2010-2011 en los centros públicos de la Comunidad de Madrid.

Quinto

La toma de posesión de los destinos obtenidos por la presente Resolución será el 1 de septiembre de 2010.

Sexto

Las reclamaciones presentadas a la lista provisional que no hayan sido tenidas en cuenta en su totalidad o parcialmente se entenderán desestimadas total o parcialmente. No obstante, los interesados podrán recurrir de la forma que se prevé en el siguiente apartado.

Séptimo

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Organización Educativa de la Consejería de Educación en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, a 27 de abril de 2010.—El Director General, Miguel José Zurita Becerril.
(03/17.178/10)